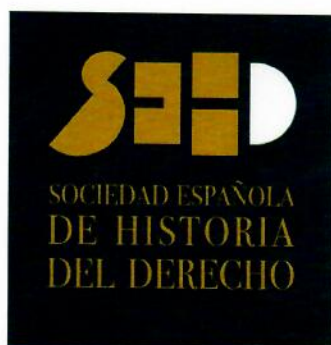




Getafe, 3 de mayo de 2019

Manuel Ángel Bermejo Castrillo, Presidente de la Sociedad Española de Historia del Derecho y Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Carlos III de Madrid, mediante el presente escrito desea manifestar su absoluta y entusiasta adhesión a la candidatura del profesor Antonio Manuel Botelho Hespanha a la concesión del doctorado *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Madrid.

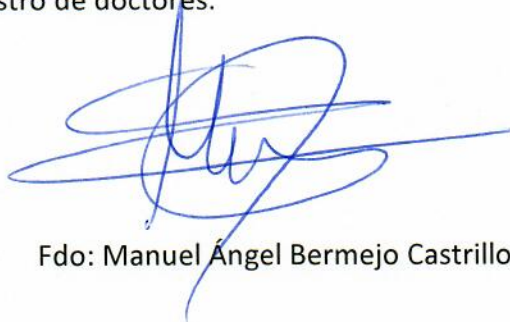
Los méritos del profesor Hespanha que avalan esta propuesta son tan sobresalientes como abundantes, diversos y notorios. Pues, siendo unánimemente reconocido, en la actualidad, como el más importante historiador del derecho portugués, la influencia de su obra y de su magisterio trasciende muy ampliamente las fronteras nacionales y el estricto marco de su especialidad, ya que sus trabajos logran, también, captar la máxima atención por parte de los cultivadores de otras disciplinas históricas y jurídicas. De tal manera que su figura se ha convertido en una referencia inexcusable, pero no solo en el ámbito lusófono, en el que, además de la rutilante luz irradiada en su propio país, como guía de varias generaciones de historiadores, hay que atribuirle un papel esencial en el espectacular desarrollo que están conociendo en Brasil los estudios histórico-jurídicos, sino que, asimismo, cumple una función inspiradora fundamental tanto en España como en el universo iberoamericano, en su conjunto. Sin que tampoco podamos olvidar el enorme eco que sus obras y sus planteamientos encuentran en numerosos países europeos, con Italia, Alemania y Francia a la cabeza, e incluso en Estados Unidos, donde son, igualmente, muy densas las redes de proyección de su incontestable autoridad científica.

Naturalmente, no sería imaginable que el pensamiento y la extensa obra del profesor Hespanha hubiesen alcanzado tan extraordinaria repercusión, sino cupiese atribuirle un destacado protagonismo en la profunda renovación de la historiografía jurídica que hemos venido experimentando en las últimas décadas. Así, consolidado como un consumado experto en el estudio de las estructuras y de las lógicas sociales y político-jurídicas del Antiguo Régimen, ha ensanchando esta orientación inicial, prodigando, también, un finísimo y esclarecedor análisis de los ejes de contraste y de ruptura introducidos frente a esta compleja realidad por los modelos de organización política, jurídica y cultural implantados con las revoluciones liberales. Los hitos principales de su

producción científica, entre los que cabe resaltar títulos como “Vísperas del Leviatán” (1987, con versión castellana de 1989), “La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna” (1993), “Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio” (1996, con versión castellana de 2002), y “O calidoscópico do Antigo Régimen” (2010), han marcado la pauta de una nueva forma, más abierta a una diversidad de perspectivas y, primordialmente, más crítica, de posar la mirada sobre los fenómenos histórico-jurídicos, contribuyendo decisivamente a poner de relieve la trascendencia de las mutaciones acaecidas con la superación de los sistemas pre-contemporáneos, a subrayar el carácter hondamente disruptivo de esta cesura histórica y, en definitiva, a desenmascarar la insostenibilidad de las operaciones, siempre recurrentes, y ahora, tal vez, más que nunca, dirigidas a instrumentalizar el uso de la historia como mecanismo de legitimación del presente o del presente pretendido. Todo ello envuelto, además, con unos recursos discursivos tan elegantes, sugerentes y precisos, y tan ricos en la acuñación de nuevos conceptos y de atractivas fórmulas interpretativas, que han creado un verdadero y genuino lenguaje o estilo propio de Antonio Hespanha, pronto adoptado y generalizado entre la más avanzada doctrina. Es obligado, en fin, señalar que el revulsivo metodológico aportado por nuestro personaje se ha reflejado, también, en una fructífera apertura de cauces de diálogo con otras disciplinas y en una apreciable mejora del posicionamiento de la historia del derecho en el terreno de las ciencias jurídicas y sociales.

No faltan, en definitiva, sólidos y variados argumentos en los que sustentar el apoyo a esta candidatura. Aunque para reforzarla todavía puede añadirse la circunstancia de que Antonio Hespanha ha mantenido, desde hace muchos años, una permanente relación de colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que ha sido profesor visitante, ponente invitado de su seminario de profesores, docente en su Máster de Investigación Jurídica y miembro en diversas ocasiones de tribunales encargados de juzgar tesis doctorales, amén de haber participado en varias otras actividades. Y que todo ello ha permitido el trenzado de estrechos lazos académicos y personales con los integrantes del área de historia del derecho de esta universidad, quienes han podido, así, beneficiarse de las grandes ventajas y enseñanzas que esta cercanía, facilitada por la singular cordialidad, accesibilidad y bonhomía del profesor Hespanha, es susceptible de reportar.

El profesor Hespanha acumula, en conclusión, un tan voluminoso caudal de méritos como investigador y como académico que, en mi opinión, toda la comunidad que conforma la Universidad Autónoma de Madrid podrá felicitar, en el caso de serle concedida esta distinción, por la incorporación de tan ilustre y prominente personalidad a su claustro de doctores.



Fdo: Manuel Ángel Bermejo Castrillo